

A
 Presid. ^{to} Molina.
 Gil.
 Dato.
 Conde
 Navarro.
 Carrago.
 Orrego.
 Jimenez.
 Villalba.

vinieron: acordado en sesion esp. para q. fueran auto-
 rizados expresion de causa los S. J. al marfer se expresan
 que todos del Ayuntamiento. Con. de la misma, asociado a
 de los mayores contribuyentes que abajo suscriben se dio
 cuenta de un oficio del Sr. Duque de Contrabando de Indias
 de la Prov. de Pto. Venete del que f. n. imitando al S. J. to
 para q. asociado de igual numero de mayores contribuyen-
 tes acuerden lo que p. oportuno sobre encabezam. con
 la blacion para el pago de la contribucion del cupo de
 consumos, y hallandose presente el Sr. Duque de Peñafiel, quien
 manifestó haver igual imbracion, dijeron: Que atendiendo
 a la miseria del vecindario por lo muchos otros q. se agra-
 vimentan de seguir, a la despopulation progresiva del mis-
 mo a consecuencia de otra calamidad y a lo alta y des-
 proporcionada que se fija ordinariamente la masa de
 riqueza imponible en todo concepto, quitandose la bla-
 cion por datos inexactos, tomados en cuenta la decaen-
 cia que sufre la agricultura desde un octocientos treis-
 ta y cuatro hasta el dia, con otros motivos a desventajas
 de una difícil apreciacion, pero que real y efectivamente
 producen el efecto y resultado palpable de la miseria,
 no es posible ofrecer por via de encabezam. mayor car-
 tidad que la de veinte a veinte y cinco mil a vellor,
 como cuando que aun asi se hace una regulacion
 estricta. Considero alen. si el año verdadero es como el
 actual. Q. d. acordaron y firmaron de dho. S. J. to
 saber de que yo el Sr. certifico

Dago Malinilla

José Gil

Gonzalo Dato

Juan Pedro Conde

Bernardino Navarro

Sebastian Pardo

Villalba

